

En relación con el ***Anteproyecto de la Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región***, remitido a efectos de observaciones por esa Secretaría General Técnica —y que ya fue circulado en diciembre de 2025, si bien posteriormente ha sido modificado—, una vez sometido nuevamente a consideración de los distintos centros directivos de esta Consejería, se acompañan los escritos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de fecha 17 de febrero de 2026; de la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, también de fecha 17 de febrero de 2026; de la Dirección General de Carreteras, de fecha 19 de febrero de 2026; y de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de fecha 24 de febrero de 2026, en los que se recogen diversas consideraciones.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA